Aquitania 15 de Febrero de 2025

RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO No. SMC-AMA-005-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A MONTO AGOTABLE DE ACPM Y GASOLINA PARA LA OPERACIÓN DE BANCO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE CONFORMA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ"

Las observaciones al proyecto de pliego de condiciones que fueron presentadas dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso No. SMC-AMA-005-2024

1. Respuestas a las observaciones presentadas por EDGAR ARIEL RODRIGUEZ RIVEROS

OBSERVACION N 1:

L. Revisando las Especificaciones Técnicas. Se evidencia que, dentro de los requisitos de la convocatoria, se exige tener Certificado Medio Ambiental que cumpla con ciertas especificaciones y mecanismos utilizados para conservar y preservar el medio ambiente, de igual manera indicando el sistema de control de emisión de gases y demás compuestos contaminantes que se puedan presentar en la descarga de camiones a tanques subterráneos de almacenamiento de la estación o al tanquear los vehículos. lo cual no se tiene en las estaciones un ente regulador que certifique dichas actividades y mecanismos.

• CERTIFICADO MEDIO AMBIENTAL: El proveedor debe presentar certificación sobre los sistemas y mecanismos utilizados para conservar y preservar el medio ambiente indicando el sistema de control de emisiones de gases y demás compuestos contaminantes que se puedan presentar en la descarga de camiones a tanque subterráneos de almacenamiento de la estación o al tanguear los vehículos objeto del contrato.

ESTUDIOS PREVIOS: PAG 12

RESPUESTA: Teniendo en cuenta que dentro de los documentos requeridos para acreditar los requisitos técnicos se está solicitando el certificado de conformidad emitido por organismo técnico autorizado por la ONAC, documento que soporta y acredita el cumplimiento del requisito ambiental, de tal manera que **SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN**:

Adicionalmente se aclara al proponente que la invitación publica le indica el diligenciamiento del anexo 6 como documento que acredite el cumplimiento del requisito denominado PROPUESTA TECNICA.

Atentamente,

Ing. FABIAN ANDRES PORRAS MOLINA
Secretario de Planeación